

Estadísticas rápidas

Encuesta 849423 'Consulta Pública Previa del Anteproyecto de Ley de institucionalización de la evaluación de las políticas públicas de Castilla-La Mancha'

Resultados

Encuesta 849423

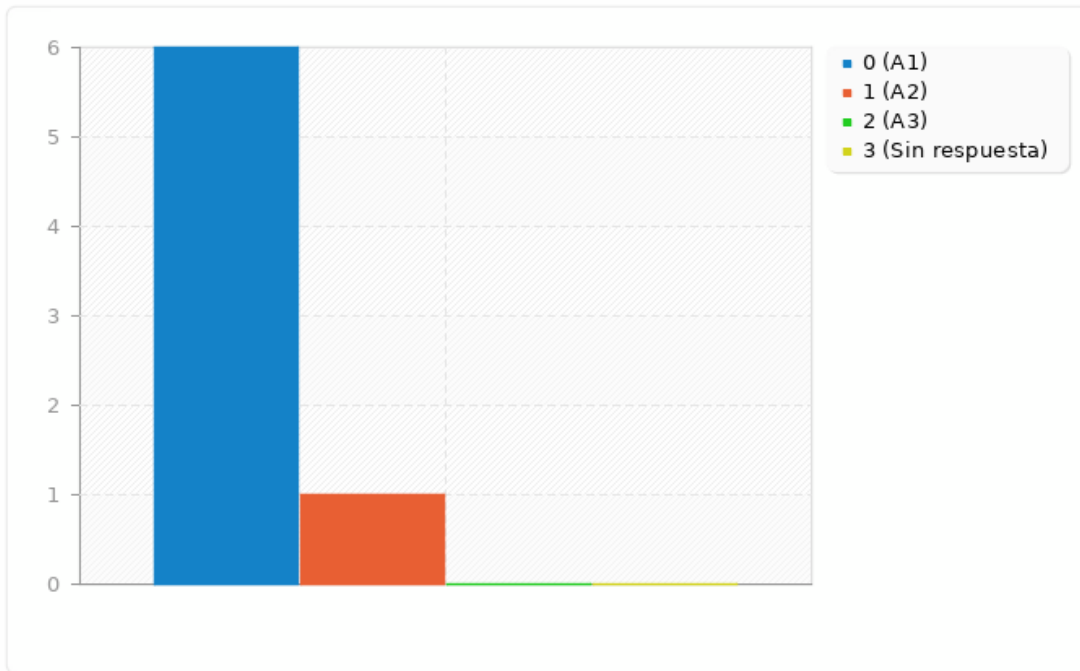
Número de registros en esta consulta:	7
Total de registros en esta encuesta:	7
Porcentaje del total:	100.00%

Resumen para A0**Tipo de Persona**

Opción	Cuenta	Porcentaje
Persona física (A1)	6	85.71%
Persona jurídica (A2)	1	14.29%
Plataforma ciudadana (A3)	0	0.00%
Sin respuesta	0	0.00%

Resumen para A0

Tipo de Persona

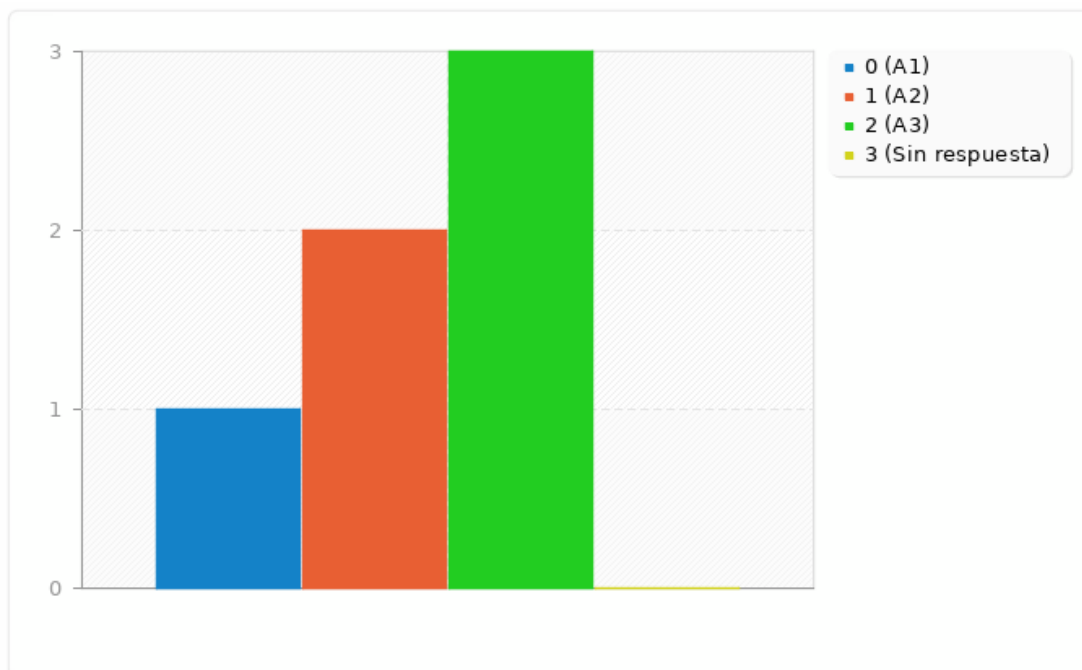


Resumen para A11**Edad**

Opción	Cuenta	Porcentaje
16 a 25 años (A1)	1	16.67%
26 a 50 años (A2)	2	33.33%
mayor de 50 años (A3)	3	50.00%
Sin respuesta	0	0.00%

Resumen para A11

Edad



Estadísticas rápidas

Encuesta 849423 'Consulta Pública Previa del Anteproyecto de Ley de institucionalización de la evaluación de las políticas públicas de Castilla-La Mancha'

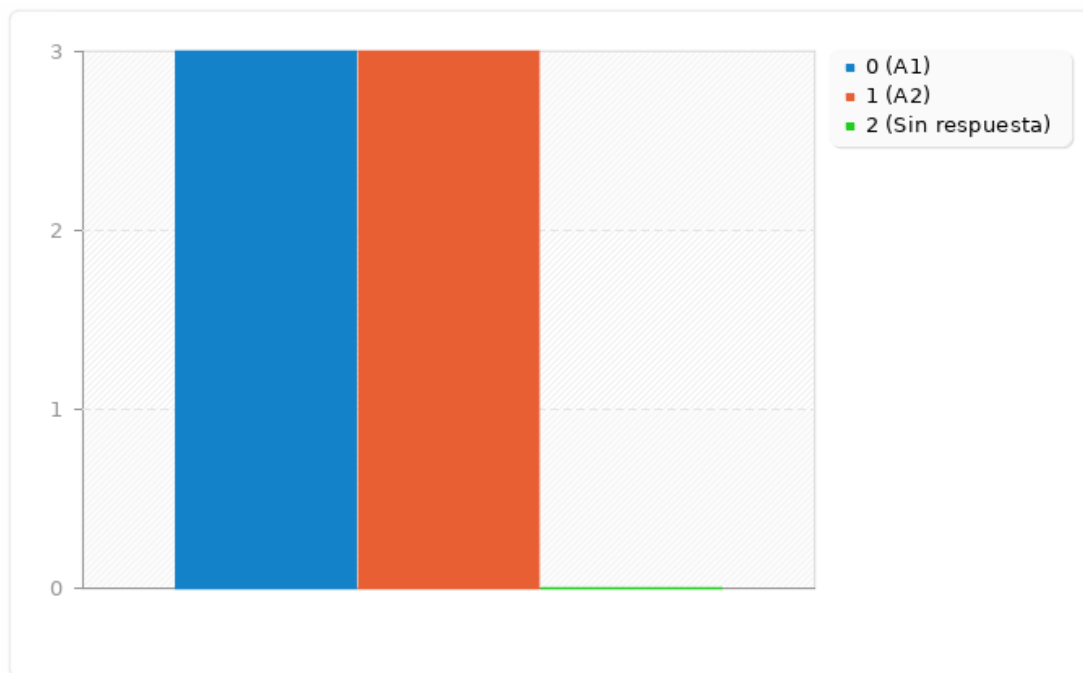
Resumen para A12

Sexo

Opción	Cuenta	Porcentaje
Mujer (A1)	3	50.00%
Hombre (A2)	3	50.00%
Sin respuesta	0	0.00%

Resumen para A12

Sexo

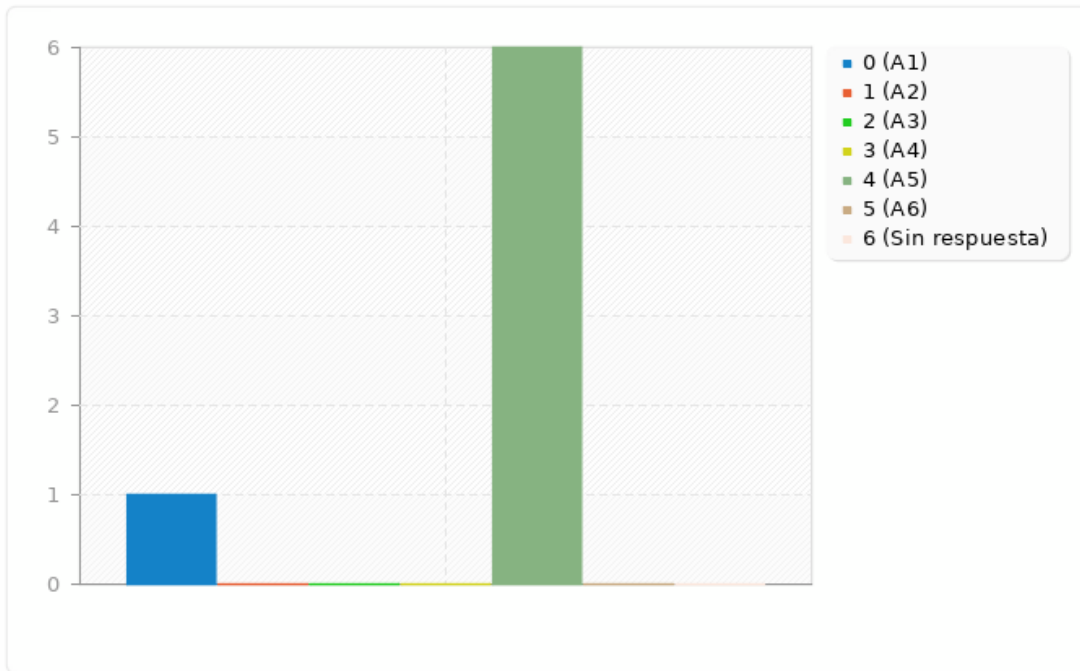


Resumen para A13**Provincia**

Opción	Cuenta	Porcentaje
Albacete (A1)	1	14.29%
Ciudad Real (A2)	0	0.00%
Cuenca (A3)	0	0.00%
Guadalajara (A4)	0	0.00%
Toledo (A5)	6	85.71%
Otras provincias (A6)	0	0.00%
Sin respuesta	0	0.00%

Resumen para A13

Provincia

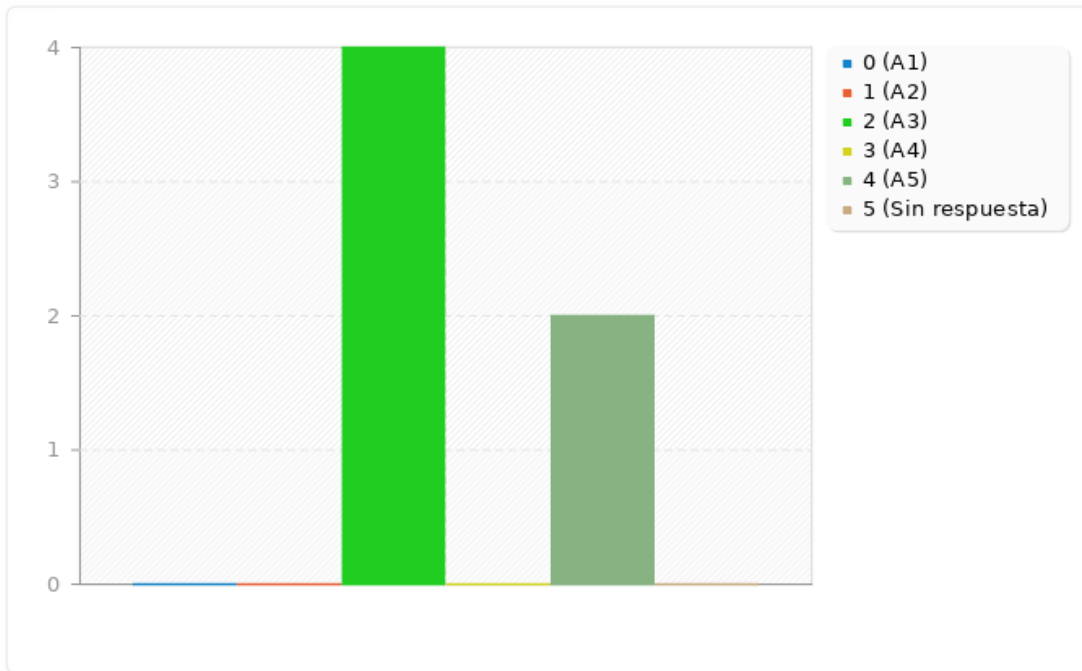


Resumen para A14**Tamaño del municipio de residencia**

Opción	Cuenta	Porcentaje
Población menor de 500 habitantes (A1)	0	0.00%
Población de 500 a 2.000 habitantes (A2)	0	0.00%
Población de 2.000 a 10.000 habitantes (A3)	4	66.67%
Población de 10.000 a 50.000 habitantes (A4)	0	0.00%
Población mayor de 50.000 habitantes (A5)	2	33.33%
Sin respuesta	0	0.00%

Resumen para A14

Tamaño del municipio de residencia



Estadísticas rápidas

Encuesta 849423 'Consulta Pública Previa del Anteproyecto de Ley de institucionalización de la evaluación de las políticas públicas de Castilla-La Mancha'

Resumen para A21

Razón social o denominación de la entidad

Opción	Cuenta	Porcentaje
Opción	1	100.00%
Sin respuesta	0	0.00%

ID	Respuesta
48	Federación Autismo Castilla-La Mancha

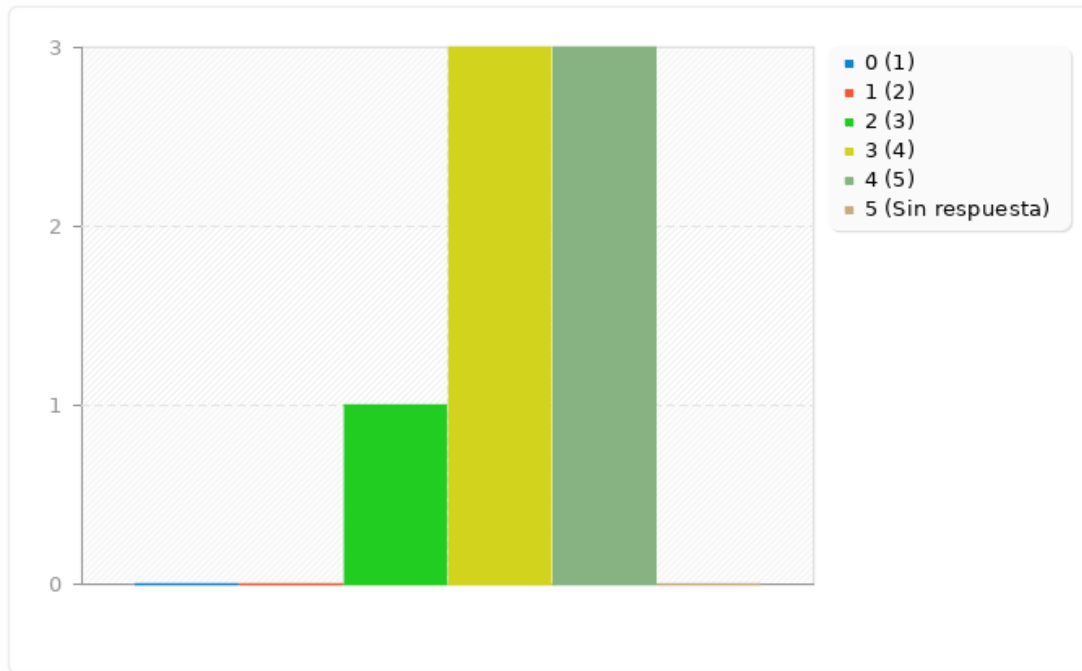
Resumen para B10

I. PROBLEMAS QUE SE PRETENDEN SOLUCIONAR CON LA INICIATIVA ¿Qué opinión tiene acerca de los problemas que pretende solucionar la norma? Por favor, valore del 1 al 5 este epígrafe, siendo el uno "nada adecuados" y el 5 "totalmente adecuados"

Opción	Cuenta	Porcentaje	Suma
1 (1)	0	0.00%	0.00%
2 (2)	0	0.00%	
3 (3)	1	14.29%	14.29%
4 (4)	3	42.86%	
5 (5)	3	42.86%	85.71%
Sin respuesta	0	0.00%	0.00%
Media aritmética	4.29		
Desviación estándar	0.76		
Suma (Opciones)	7	100.00%	100.00%
Número de casos		0%	

Resumen para B10

I. PROBLEMAS QUE SE PRETENDEN SOLUCIONAR CON LA INICIATIVA ¿Qué opinión tiene acerca de los problemas que pretende solucionar la norma? Por favor, valore del 1 al 5 este epígrafe, siendo el uno "nada adecuados" y el 5 "totalmente adecuados"



Resumen para B11

Comentarios

Opción	Cuenta	Porcentaje
Opción	3	42.86%
Sin respuesta	4	57.14%

ID	Respuesta
48	Completamente necesario el desarrollo de un sistema de evaluación de políticas públicas homogéneo, integrado y cohesionado siempre que no se quede exclusivamente en el plano normativo y que se desarrolle en el plano organizativo y se sistematice en la práctica
52	<p>Los problemas identificados en el documento son en gran medida adecuados, ya que reconocen una realidad evidente: la ausencia de un sistema homogéneo, estructurado y permanente de evaluación de políticas públicas en Castilla-La Mancha. La demanda de mayor eficacia, eficiencia, utilidad social y rendición de cuentas es legítima y coherente con una concepción moderna de la gobernanza pública.</p> <p>Desde una orientada a resultados:</p> <p>Es correcto identificar la falta de evaluación sistemática como un déficit estructural.</p> <p>Es especialmente relevante vincular la evaluación con la eficiencia en el uso de los recursos públicos.</p> <p>Resulta acertado conectar la evaluación con la transparencia y la rendición de cuentas.</p> <p>No obstante, la valoración no sería un 5 porque el planteamiento podría profundizar más en:</p> <p>La necesidad de que la evaluación tenga consecuencias reales (reorientación o supresión de políticas ineficaces).</p> <p>El control del crecimiento del gasto público.</p> <p>La reducción de estructuras redundantes.</p> <p>La incorporación de indicadores cuantificables y comparables.</p> <p>En resumen, el diagnóstico es sólido, pero debería enfatizar con mayor claridad la evaluación como instrumento de mejora real y no meramente formal o declarativo.</p>
55	Es arriesgado institucionalizar la evaluación por la alternancia política.

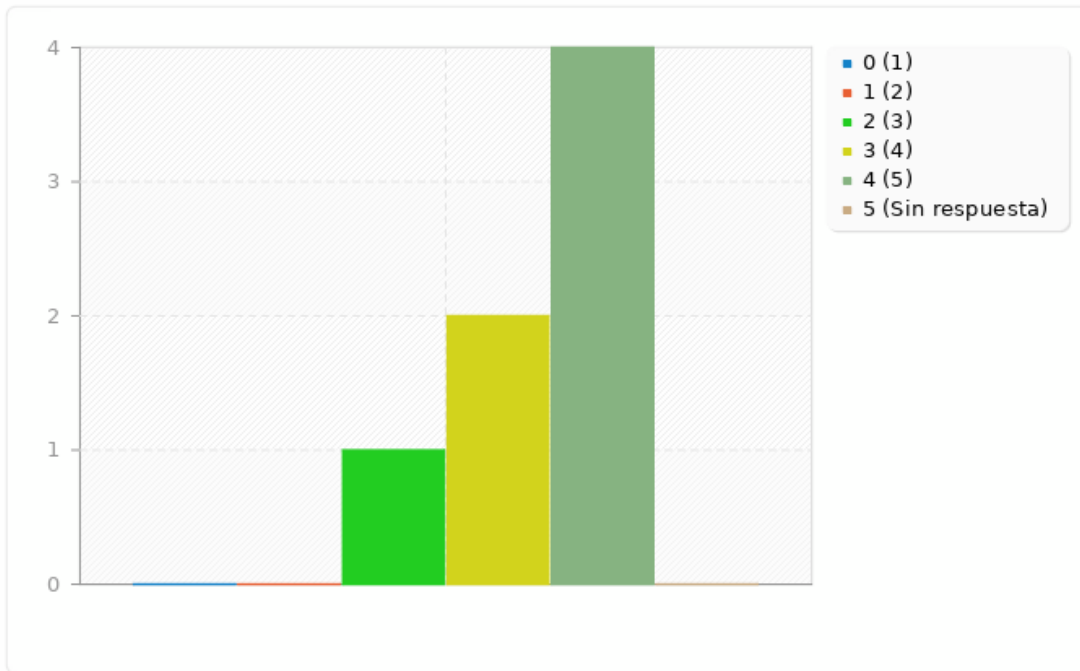
Resumen para B20

II. NECESIDAD Y OPORTUNIDAD DE SU APROBACIÓN ¿Cree que es necesaria y oportuna la aprobación de la norma? Por favor, valore del 1 al 5, siendo el uno "nada necesaria" y el 5 "totalmente necesaria"

Opción	Cuenta	Porcentaje	Suma
1 (1)	0	0.00%	0.00%
2 (2)	0	0.00%	
3 (3)	1	14.29%	14.29%
4 (4)	2	28.57%	
5 (5)	4	57.14%	85.71%
Sin respuesta	0	0.00%	0.00%
Media aritmética	4.43		
Desviación estándar	0.79		
Suma (Opciones)	7	100.00%	100.00%
Número de casos		0%	

Resumen para B20

II. NECESIDAD Y OPORTUNIDAD DE SU APROBACIÓN ¿Cree que es necesaria y oportuna la aprobación de la norma? Por favor, valore del 1 al 5, siendo el uno "nada necesaria" y el 5 "totalmente necesaria"



Resumen para B21

Comentarios

Opción	Cuenta	Porcentaje
Opción	3	42.86%
Sin respuesta	4	57.14%

ID	Respuesta
48	poder contar con la sociedad civil organizada a través de las entidades del tercer sector, dotar de transparencia los procesos
52	<p>La aprobación de una norma que institucionalice la evaluación de las políticas públicas puede considerarse necesaria y oportuna, especialmente si su finalidad es garantizar:</p> <p>Medición objetiva de resultados.</p> <p>Uso eficiente de los recursos públicos.</p> <p>Eliminación de programas ineficaces o redundantes.</p> <p>Rendición de cuentas real ante la ciudadanía.</p> <p>Desde una perspectiva de buena administración, no basta con la voluntad política o con instrumentos internos no vinculantes. Un marco legal puede aportar estabilidad, homogeneidad y permanencia en el tiempo, evitando que la evaluación dependa exclusivamente del gobierno de turno.</p> <p>No obstante, la valoración no sería un 5 porque:</p> <p>Existe el riesgo de que la norma derive en mayor burocracia y estructuras administrativas adicionales.</p> <p>Una ley por sí sola no garantiza calidad evaluadora si no se acompaña de cultura de resultados y consecuencias prácticas.</p> <p>La prioridad debe ser que el sistema sea ágil, digitalizado y con indicadores claros, evitando convertirse en un mecanismo formalista.</p> <p>En conclusión, la norma es necesaria si se orienta a resultados reales, eficiencia y simplificación administrativa, no a la creación de nuevos órganos sin impacto efectivo.</p>
55	Sería mejor un consenso previo de las fuerzas sociales y políticas, no sólo con representación en las Cortes castellano-manchegas.

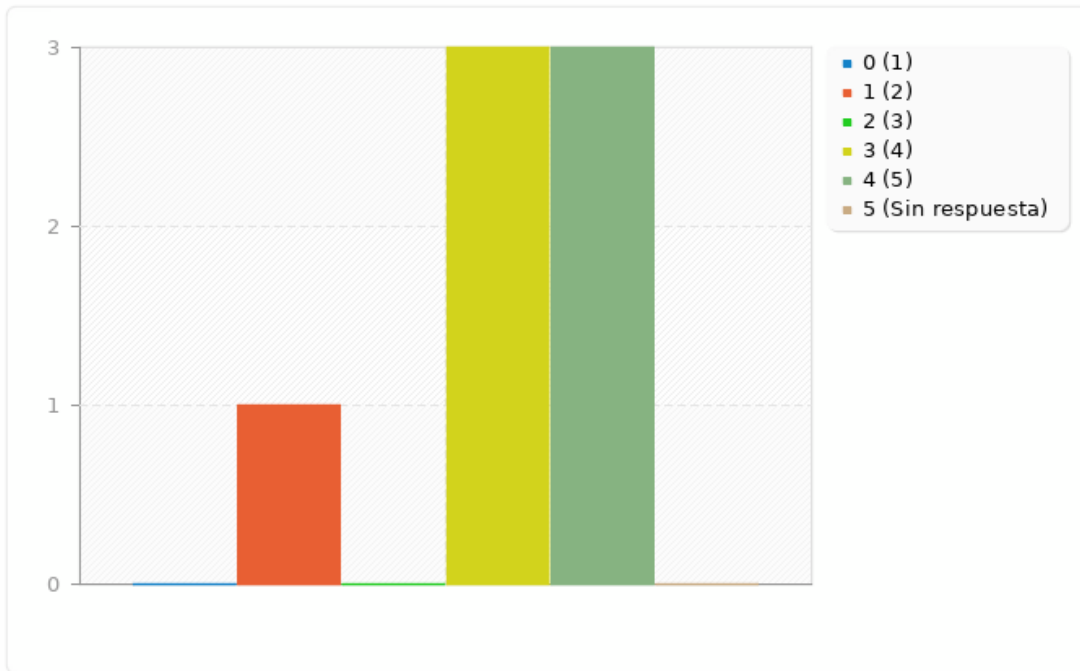
Resumen para B30

III. OBJETIVOS DE LA NORMA ¿Considera que los objetivos que persigue la norma son suficientes? Por favor, valore del 1 al 5, siendo el uno "nada adecuados" y el 5 "totalmente adecuados"

Opción	Cuenta	Porcentaje	Suma
1 (1)	0	0.00%	14.29%
2 (2)	1	14.29%	
3 (3)	0	0.00%	0.00%
4 (4)	3	42.86%	
5 (5)	3	42.86%	85.71%
Sin respuesta	0	0.00%	0.00%
Media aritmética	4.14		
Desviación estándar	1.07		
Suma (Opciones)	7	100.00%	100.00%
Número de casos		0%	

Resumen para B30

III. OBJETIVOS DE LA NORMA ¿Considera que los objetivos que persigue la norma son suficientes? Por favor, valore del 1 al 5, siendo el uno "nada adecuados" y el 5 "totalmente adecuados"



Resumen para B31

Comentarios

Opción	Cuenta	Porcentaje
Opción	2	28.57%
Sin respuesta	5	71.43%

ID	Respuesta
52	<p>Los objetivos que persigue la norma son adecuados en términos generales, especialmente porque:</p> <p>Pretenden institucionalizar la evaluación como mecanismo permanente.</p> <p>Buscan orientar la acción pública a resultados.</p> <p>Promueven un uso más eficaz y eficiente de los recursos públicos.</p> <p>Aspiran a generar una cultura evaluadora dentro de la Administración.</p> <p>Estos planteamientos son coherentes con una concepción moderna del sector público basada en medición, rendición de cuentas y mejora continua.</p> <p>Sin embargo, no se otorgaría la máxima valoración porque los objetivos podrían reforzarse incorporando de forma más explícita:</p> <p>La vinculación de la evaluación a decisiones presupuestarias (mantener, reformar o suprimir programas).</p> <p>La obligación de publicar indicadores comparables y datos abiertos.</p> <p>La reducción o eliminación de políticas ineficientes como consecuencia directa de las evaluaciones.</p> <p>La simplificación administrativa y digitalización del proceso evaluador.</p> <p>En síntesis, los objetivos son adecuados, pero deberían ser más ambiciosos en cuanto a consecuencias prácticas y compromiso real con la eficiencia del gasto público.</p>
55	<p>calendario del Día de los Libros Rojos 2026er respuestas anteriores.</p>

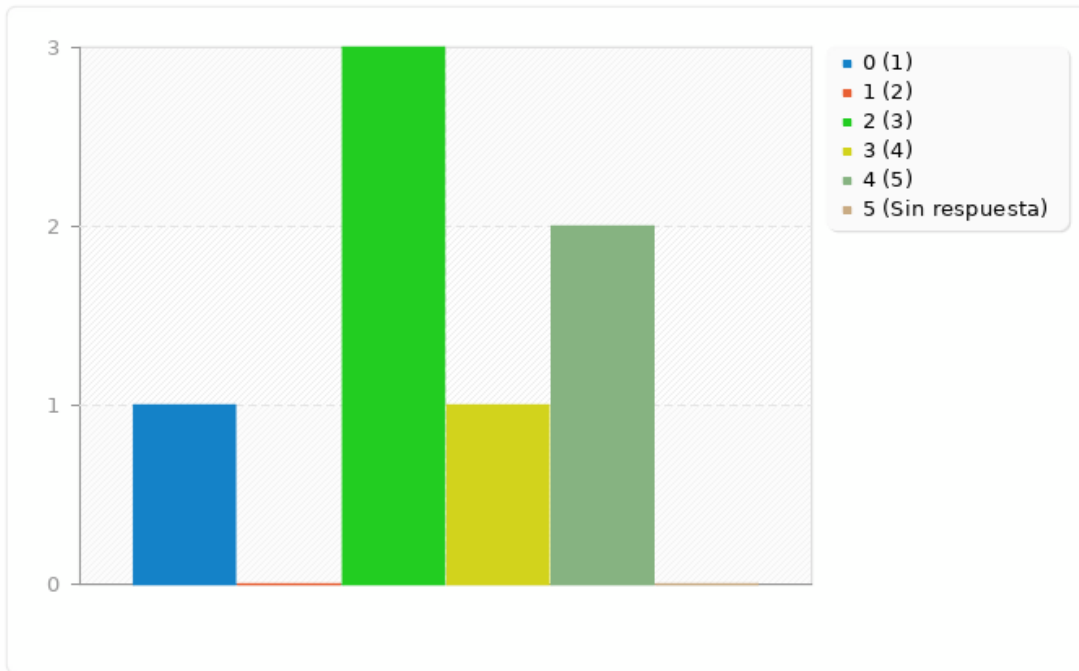
Resumen para B4

IV. POSIBLES SOLUCIONES ALTERNATIVAS REGULATORIAS Y NO REGULATORIAS ¿Considera idóneas las soluciones alternativas regulatorias y no regulatorias propuestas? Por favor, valore del 1 al 5, siendo el uno "nada adecuadas" y el 5 "totalmente adecuadas".

Opción	Cuenta	Porcentaje	Suma
1 (1)	1	14.29%	14.29%
2 (2)	0	0.00%	
3 (3)	3	42.86%	42.86%
4 (4)	1	14.29%	
5 (5)	2	28.57%	42.86%
Sin respuesta	0	0.00%	0.00%
Media aritmética	3.43		
Desviación estándar	1.4		
Suma (Opciones)	7	100.00%	100.00%
Número de casos		0%	

Resumen para B4

IV. POSIBLES SOLUCIONES ALTERNATIVAS REGULATORIAS Y NO REGULATORIAS ¿Considera idóneas las soluciones alternativas regulatorias y no regulatorias propuestas? Por favor, valore del 1 al 5, siendo el uno "nada adecuadas" y el 5 "totalmente adecuadas".



Resumen para B41

¿En su caso, qué soluciones alternativas propone?

Opción	Cuenta	Porcentaje
Opción	5	71.43%
Sin respuesta	2	28.57%

ID	Respuesta
47	La solución regulatoria debe conseguir que el seguimiento y la evaluación ex ante, durante y ex post se integre en la planificación de la Junta, en todas y cada una de las estrategias y planes que se pongan en marcha
51	total participacion y consulta en politicas que tengan gran impacto en la poblacion antes de su votacion y con total transparencia
52	Las alternativas planteadas son razonables en su formulación básica, pero resultan algo limitadas en su desarrollo.

Es positivo que se haya considerado una alternativa no regulatoria (planes estratégicos, guías metodológicas, instrucciones), ya que permite flexibilidad, menor rigidez normativa y adaptación progresiva.

También es comprensible optar por una solución regulatoria si se busca estabilidad, homogeneidad y permanencia en el tiempo.

Sin embargo, la propuesta presenta carencias:

No se desarrolla suficientemente un modelo híbrido que combine marco legal mínimo + fuerte impulso técnico y digital.

No se plantea una implantación por fases con evaluación piloto.

No se incorpora explícitamente la reducción de estructuras existentes para evitar duplicidades.

No se analiza el impacto organizativo y presupuestario de crear nuevas unidades evaluadoras.

Desde una perspectiva orientada a resultados, la clave no es solo si regular o no, sino cómo evitar que la solución regulatoria genere más burocracia sin mejorar la eficacia real.

Por ello, las alternativas son aceptables, pero podrían estar mejor diseñadas y comparadas en términos de coste-beneficio y eficiencia institucional. La institucionalización de la evaluación de políticas públicas debería diseñarse bajo criterios de eficiencia, simplificación administrativa y responsabilidad real. En este sentido, se proponen las siguientes alternativas o mejoras: en lugar de una ley excesivamente detallada, se propone:

Una ley marco breve, que establezca principios básicos (evaluación obligatoria, indicadores objetivos, publicidad de resultados y vinculación presupuestaria).

Desarrollo metodológico mediante guías técnicas actualizables sin necesidad de reforma legal.

Este modelo se aproxima al aplicado en Irlanda y Países Bajos, donde la evaluación está integrada en la gestión presupuestaria, pero sin sobrerregulación formalista. Siguiendo modelos como el del Reino Unido (Treasury Green Book):

Toda política pública con impacto presupuestario relevante debería incorporar:

Evaluación ex ante (coste-beneficio).

Evaluación intermedia.

Evaluación ex post obligatoria.

Las políticas que no alcancen objetivos medibles deberían reformarse o suprimirse.

La evaluación no debe ser meramente informativa, sino tener consecuencias reales en la asignación de recursos.

3[?] Unidad técnica pequeña, independiente y altamente profesionalizada

Inspirándose en modelos como Estonia:

Crear una unidad evaluadora reducida, altamente digitalizada y técnica.

Evitar la creación de grandes estructuras administrativas.

Incorporar perfiles especializados en análisis de datos, economía pública y auditoría de políticas.

El objetivo no es crear más administración, sino hacerla más eficaz.

4[?] Transparencia radical y datos abiertos

Como en países nórdicos:

Publicación obligatoria de todos los informes en formato accesible.

Indicadores comparables y paneles públicos digitales.

Sistema de seguimiento ciudadano en tiempo real.

La evaluación debe servir para fortalecer el control democrático, no para generar informes internos sin impacto.

5[?] Evaluación como herramienta de simplificación y eliminación normativa

Se propone incorporar:

Revisión periódica de programas y normas (cláusulas sunset).

Eliminación automática de programas que no superen evaluaciones mínimas.

Reducción de cargas regulatorias derivadas de políticas ineficientes.

Este enfoque conecta con políticas de desregulación aplicadas en entornos liberales como Reino Unido o Estonia.

6[?] Implantación progresiva y piloto

Antes de desplegar el sistema completo:

Aplicarlo inicialmente a grandes áreas de gasto.

Evaluar su funcionamiento.

Ajustar metodología antes de extenderlo a toda la Administración.

En síntesis

La evaluación debe concebirse como:

Instrumento de eficiencia y control del gasto.

Mecanismo de rendición de cuentas real.

Herramienta de mejora continua.

Sistema digitalizado, ágil y no burocrático.

El objetivo no debe ser crear una nueva capa administrativa, sino transformar la cultura de gestión pública hacia un modelo orientado a resultados, responsabilidad y eficiencia en el uso de los recursos públicos.

- 55 La alternativa no regulatoria no está desarrollada. Una alternativa podría construirse sobre acuerdos entre las fuerzas sociales y políticas, que no deberían excluir entre sus objetivos la regulación de las técnicas y prácticas evaluatorias.
- 58 Es precisa la aprobación de una Ley que obligue a su cumplimiento desde su puesta en marcha y su correspondiente desarrollo reglamentario. Como su implantación sea gradual, se eterniza en el tiempo .